RO Nº 79, 10 de Agosto del 2005

FE DE ERRATAS:

A la publicación de la Codificación del Código Civil, efectuada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 46 de 24 de junio del 2005

CONGRESO NACIONAL

COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION

Quito, 29 de julio del 2005.

Oficio No. 215 -CLC-CN

Señor Doctor

Rubén Espinoza Diaz

DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL

Presente.-

Señor Director:

Mediante oficio No. 110 CLC-CN-05 de fecha 10 de mayo del 2005, se remitió la Codificación del Código Civil, para su publicación en el Registro Oficial; en el referido documento se ha deslizado un error, razón por la cual mucho agradeceré a usted se sirva disponer la publicación de la respectiva Fe de Erratas a la referida codificación, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de 24 de junio del 2005, realizando la siguiente rectificación:

1.- En el artículo 1059, sustitúyase la palabra: “tres”, por “cinco”.

Atentamente,

f.) Doctor Carlos Duque Carrera, Presidente de la Comisión de la Legislación y Codificación (E).